

INFORMACIÓN NECESARIA PARA FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE A LA UPC

Según la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, solo se pueden admitir factures confeccionadas de acuerdo con las especificaciones del formato *facturae* 3.2 y 3.2.1 y firmadas electrónicamente por medio de un certificado reconocido.

Las especificaciones de este formato se pueden encontrar en www.facturae.es

Si no dispone de una herramienta propia, la factura electrónica se puede crear con alguna de las siguientes plataformas:

- www.b2brouter.net
- www.facturae.gob.es
- www.pimefactura.net

Los principales aspectos que debe tener en cuenta para crear una factura electrónica válida son:

1. Identificación de la Universidad

Nombre de la organización: **UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA**

NIF: **ESQ0818003F**

Dirección: **Jordi Girona, 31 - 08034 Barcelona**

2. Códigos DIR

Según la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la cual se regulan las condiciones técnicas y funcionales que ha de reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, toda factura electrónica dirigida a una Administración Pública ha de incluir los tres códigos para identificar el destinatario (los citados Códigos DIR3): oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora.

Los códigos correspondientes a la Universitat Politècnica de Catalunya son los siguientes:

Código Oficina Contable U02400001

Código Órgano Gestor U02400001

Código Unidad Tramitadora U02400001

INFORMACIÓN NECESARIA PARA FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE A LA UPC

3. Número de pedido

Las factures emitidas electrónicamente deben de indicar un número de pedido válido (también llamado Código D o Disposición).

El pedido lo facilitará la persona de contacto de la UPC que haya iniciado la compra y debe de indicarse en el campo <ReceiverTransactionReference> del formato Facturae 3.2 or 3.2.1.

Sin este Código la factura no llegará a la bandeja de entrada de la unidad que tiene que tramitarla, dificultando su gestión.

El número de pedido es siempre un Código numérico, sin espacios, que empieza por alguno de los siguientes números (8, 9 o 14) y le siguen ocho (8) caracteres más numéricos.

8XXXXXXXX

9XXXXXXXX **donde X = carácter numérico**

14XXXXXXXX

Por ejemplo

- Si usted crea un fichero **XML**, debe poner el Código del pedido entre las dos etiquetas, como se muestra a continuación

<ReceiverTransactionReference>**9XXXXXXXX**</ReceiverTransactionReference>

- Si usted usa la plataforma **B2Brouter**, debe poner el Código de pedido en los campos *Número de pedido* y *Núm. de pedido del cliente*

Pedido

Número de pedido	Fecha del pedido	Núm. de pedido del cliente
<input type="text"/>	<input type="text" value="DD/MM/YYYY"/>	<input type="text"/>

INFORMACIÓN NECESARIA PARA FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE A LA UPC

- Si usted usa la Plataforma **Pimefactura**, debe poner el Código en el campo Pedido:

Lineas de detalle

Concepto*

Cantidad* Unidades ▼

Precio unitario*

Cod. Artículo

Imp. Repercutido IVA ▼ 21%

Imp. Retenido IRPF ▼ No hay retención ▼

Albarán

Referencias Emisor

Referencias Receptor (Expediente / Contrato / Pedido)

Expediente Contrato **Pedido**

Periodo

+ Añadir

- Si usted usa la plataforma **Facturae**, debe poner el código facilitado en el campo *Refs. Receptor*.



Generar Factura 3.2.1

Gestión de Facturación Electrónica v3.4
Formatos factura-e soportados: 3.2 y 3.2.1

Detalle de Factura

General

• Descripción-id

• Cantidad Unidades ▼

• Importe Unitario (€)

• Importe Total (€)

• IMPORTE BRUTO (€)

Descuentos Cargos

Concepto	Porcentaje	Importe (€)

Información Adicional Línea de factura - Extensión (XML)

Otros datos

Refs. Emisor **Refs. Receptor** Expediente

Ref. contrato

Fecha contrato

Ref. operación/pedido

Fecha operación/pedido

Nº de línea dentro del pedido

Albarán Fecha

Código de artículo

Impuestos